

ACTA N°11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TARQUI  
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.

En el auditorio del Gobierno Parroquial de Tarqui del Cantón Cuenca Provincia del Azuay siendo las catorce horas con cinco minutos del día viernes veinte y nueve de Junio del dos mil doce, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Parroquial presidida por la Sra. Carmita Vele Vicepresidenta del GAD Parroquial, previa convocatoria a tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Recepción a los solicitantes para ocupar la silla vacía con relación a la planificación de una vía en el sector de Tranca Pamba. (Dr. Cristian Pugo, Alcivar Jarama)  
  
b.) Recepción a los solicitantes para ocupar la silla vacía pedido por el Dr. Jorge Vélez representante de la Asociación de Totorá Cocha de la comunidad de Tutupali Grande con relación a la exclusión de las lagunas ubicadas en la parte alta de las comunidades de Tutupali Grande Tutupali Chico dentro del área de protección y reserva natural Quimsacocha.
- 4.- Revisión para la reconsideración de los valores a cobrarse en las festividades en el mes de Julio a las socias del mercado 27 de Junio
- 5.- Asuntos varios.

A la presente sesión asisten los siguientes vocales del Gobierno Parroquial de Tarqui, Sra. Carmita Vele Vicepresidenta, vocales, Sr. Milton Panza, Sr. Moisés Lojano, por parte de los técnicos, Arquitecto Fausto Zhañay asesor técnico, Dra. Patricia Álvarez asesora jurídica; Ing. Catalina Tuapante asesora en informática Dr. Cornelio Rosales asesor de proyectos y el Sr. Galo Zhagüi secretario quien suscribe. Y al existir el quorum reglamentario la vicepresidenta declara instalada la presente sesión. 2.- **Lectura y aprobación del acta anterior. En este punto el secretario Sr. Galo Zhagüi procede a dar lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad.** 3. Recepción a los solicitantes para ocupar la silla vacía con relación a la planificación de una vía en el sector de Tranca Pamba. (Dr. Cristian Pugo, Alcivar Jarama) b.) Recepción a los solicitantes para ocupar la silla vacía pedido por el Dr. Jorge Vélez representante de la Asociación de Totorá Cocha de la comunidad de Tutupali Grande con relación a la exclusión de las lagunas ubicadas en la parte alta de las comunidades de Tutupali Grande Tutupali Chico dentro del área de protección y reserva natural Quimsacocha. En este punto la Vicepresidenta Sra. Carmita Vele solicita que antes de recibir a las comisiones se establezca parámetros en su intervención; la misma que es aceptada por los vocales, de acuerdo con la Constitución y la COOTAD, la Asesoría Jurídica solicita al legislativo parroquial establecer algunos parámetros para la intervención, uno de ellos la credencial - cédula de ciudadanía para establecer los derechos políticos, que la intervención será por un tiempo determinado, de tal manera el legislativo establece por un tiempo de quince

minutos, pudiendo hacerlo el representante legal o cualquier persona que desee intervenir, se procede a recibir al ab. Cristian Pugo, acompañado de algunas personas, se da lectura del segundo punto del orden del día, tomando la palabra la Presidenta del GAD, Parroquial dándoles la bienvenida, y fundamentándose en el Art. 101 de la Constitución y el Art 311 de la COOTAD procede a dar paso a este espacio de participación ciudadana de la silla vacía, solicitando a la Asesoría Jurídica Dra. Patricia Álvarez, explique la forma de actuación en este espacio, inmediatamente la Dra. Patricia Álvarez procede brevemente a manifestar lo que la constitución en el Art 101 manda sobre las sesiones del GAD parroquial y la silla vacía y el Art. 311 de la COOTAD, también hace referencia al código de Ética de la Contraloría general del estado que manda a que tiene que primar el interés común al particular, explica el tiempo de intervención, la doctora solicita al Abogado Cristian Pugo la credencial quien no tenía solicitándole la cédula de identidad, y procede a darle la palabra al Ab. Cristian Pugo, persona que una vez que saluda procede a entregar documentación a cada uno de los vocales, la misma que es incorporada como parte de la presente acta, inmediatamente procede a explicar el porqué solicito este espacio para darles a conocer una planificación realizada en el sector de Tranca pamba de la Parroquia Tarqui indicándonos un plano, persona que no está de acuerdo por cuanto el ancho de la vía es demasiado ancha como que si fuera una autopista y que se está perjudicando a algunas personas, realizo algunas observaciones, y que de acuerdo a las Competencias el Gobierno Parroquial deberá canalizar esta planificación conjuntamente con la comunidad y el consejo Cantonal. De tal manera solicita al Gobierno Parroquial de Tarqui de acuerdo al oficio emitido al departamento de planificación del la Municipalidad de Cuenca se realice en conjunto con la comunidad una nueva planificación. Toman la palabra otros miembros de la comisión recibida y explican que esta planificación es por capricho de una sola persona. El Sr. Milton Panza sobre este tema expone que el Gobierno Parroquial esta para solventar y canalizar los conflictos que haya en la parroquia, sin embargo se analizara este tema y no se perjudicara ni al uno ni al otro. Inmediatamente se recibe a la comisión presidida por la Dra. Carmen Urgiles, se le hace conocer los parámetros de este espacio de la silla vacía de acuerdo con la constitución y el COOTAD, se le pide la credencial y se le concede la palabra, Luego de presentar un saludo manifiesta asombrada mente de que el señor abogado Cristian Pugo haya pedido este espacio de forma separada, explica los procesos por los cuales se ha llegado a esta planificación por parte de la Municipalidad de Cuenca, adjunta dos resoluciones de la comisaria de ornato y un acuerdo que han llegado las partes. Explica que esta planificación aprobada es cosa juzgada. Procediendo a entregar la documentación a secretaria que se adjunta para su revisión y consideración, luego toma la palabra el señor Milton Panza , manifestando de que el Gobierno Parroquial de Tarqui no tiene competencia para establecer una planificación vial, el señor vocal Moisés Lojano manifiesta que la planificación lo realizo el departamento correspondiente de la Municipalidad de Cuenca y que se respete la planificación, toda vez que los argumentos y documentos son claros; la señora Carmita Vele manifiesta que para haberse dado esta planificación ha pasado por varios procesos y hasta que han suscrito actas de acuerdo y que no se están respetando, según las resoluciones revisadas estas personas se someten a que la Municipalidad de Cuenca realice la

planificación, el pleno del Legislativo parroquial luego de las dos exposiciones y de la revisión de la documentación, **RESUELVE** que la planificación en el sector de Tranca pamba ya es cosa juzgada y que de acuerdo con el COOTAD y la Constitución no nos compete. En el tercer punto literal (b) se recibe en comisión al señor Alejandro Llivicota, se le hace conocer los parámetros fijados para su intervención por el uso de la silla vacía, dentro del Gobierno Parroquial, persona que toma la palabra saludando muy cordialmente al legislativo parroquial, adjuntando documentación en cinco fojas y algunas fotografías, procede a manifestar que en las fuentes de agua que se encuentran en terrenos de la Asociación de trabajadores Agrícolas Totorachocha, estas fuentes se encuentran en peligro de sequía por la contaminación que se está realizando por cuanto existe residuos de material de las obras que parece no cuentan con los permisos y estudios correspondientes, solicitando al legislativo realizar un estudio de la situación y pide apoyo para que no se de tal destrucción de las fuentes, solicita también que se pueda ver la posibilidad de pago por el área donde se encuentran las fuentes y se vea la posibilidad de anexar estos terrenos dentro de la zona protectora, el señor Milton Panza toma la palabra y manifiesta que él conoce el lugar y que la Asociación tiene un reglamento que estaban incumpliendo y que realmente estas fuentes se encuentran en peligro de sequía, la señora Carmita Vele toma la palabra manifestando que van analizar la situación, que el Gobierno Parroquial cuenta con una comisión ecológico ambiental , **luego de las intervenciones por unanimidad resuelven que la Comisión ecológico ambiental del Gobierno Parroquial Presidida por el Sr. Moisés Lojano recopile la información necesaria y realice el seguimiento y coordine con la Asociación de Trabajadores Agrícolas Totorachocha, con la finalidad de intervenir y proteger estas zonas naturales.** 4.- Revisión para la reconsideración de los valores a cobrarse en las festividades en el mes de Julio a las socias del mercado 27 de Junio; Se recibe en comisión a las representantes del mercado 27 de junio, para escucharles sobre la propuesta entregada en la secretaria del GAD Tarqui, sobre los precios de los espacios públicos a ser arrendados por las fiesta de julio-agosto, realizan su exposición del porque de los precios dados en la propuesta manifestando que los que constan en la resolución del legislativo parroquial están muy altos y que se asombran de que se ha realizado por metros cuadrados. Asesoría Jurídica hace la observación de que la propuesta presentada es extemporánea por cuanto tenían que presentar antes de que se dicte la resolución, que la resolución del Gobierno Parroquial entro en vigencia el momento de que se dicto y aprobó, y que ya se están arrendando los espacios públicos con esos montos, hace una observación a los vocales de que podrían ser amonestados por la Contraloría General del Estado de si proceden a cambiar los montos que están rigiendo sin tener un estudio de mercado de los productos que se expenden, porque esta situación se había pedido en el año anterior. La señora presidenta Carmen Vele toma la palabra y manifiesta que la propuesta se ha enviado tarde y que esta no está completa y no se establece el porqué de los precios que en ella constan, y manifiesta que esta rigiendo una resolución, el vocal Milton Panza manifiesta que no se ha subido el valor sino que se está cobrando por metros cuadrados como en los años anteriores, y que esta rigiendo una resolución, el vocal Moisés Lojano manifiesta que se respete la resolución del Legislativo parroquial que fue aprobada por unanimidad, **tomando estas consideraciones realizadas el**

legislativo en pleno RESUELVE ratificar la RESOLUCIÓN de fecha 13 de junio del 2012, dejando constancia que las socias del mercado 27 de junio no cancelaran valor alguno en otros eventos públicos. 5- Asuntos varios; en este punto se informa que el Presidente de la comunidad de San Pedro de Yunga nos ha invitado para el día treinta del presente mes para la culminación de la casa comunal, para ello se invita a todos los vocales presentes; igualmente se hace conocer que el Gobierno Provincial entregara materiales de cogestión a las diferentes comunidades de Tarqui el día de mañana treinta de junio del presente año a partir de las nueve horas igualmente realizara un recorrido de los proyectos productivos y del proyecto vial de asfalto en la cabecera Parroquial, por lo cual quedan invitados a ser participes de esta agenda todos los vocales. **Por último se da a conocer que el Grupo de madres de familia del CIBV de Gullanzhapa saldrán a vender en la plaza central en estas fiestas religiosas para lo cual nos han solicitado una carpa sin costo alguno toda vez que irá en beneficio al proyecto social del CIBV ante esta petición los vocales presentes aprueban y autorizan a secretaria que se les entregue una carpa sin consto alguno**, sin tener más que tratar en el punto varios el presidente del Gobierno Parroquial da por terminado la presente sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día que para constancia y dar fe de lo actuado firman el presidente los vocales y el secretario que certifica.



Sra. Carmita Vele  
PRESIDENTA (e) DEL GPT



Sr. Milton Panza  
VOCAL DEL GPT.



Sr. Moisés Lojano  
VOCAL DEL G.P.T.



Sr. Galo Zhagüi P.  
SECRETARIO- TESORERO